



RESOLUCIÓN N° 263/06/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. ABIGAIL ELIZABETH MANCUELLO BAZAN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.690.447, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 07 de marzo de 2023
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 747 del 21/02/2023 de la Univ. ABIGAIL ELIZABETH MANCUELLO BAZAN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.690.447, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita renuncia a firma correspondiente a la Asignatura Urbanismo 1, cursada en el 2do. Periodo Académico 2023.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que según el calendario de actividades general de las carreras aprobado por Resolución N° 12/01/2022, la renuncia a derecho a examen final obtenido fue desde el 9 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 2022.-

A la fecha ya estamos en período de matriculación lo cual imposibilita la renuncia de derecho a examen final, debido a que podría afectar a las correlativas de las asignaturas ya inscriptas.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado a la Univ. ABIGAIL ELIZABETH MANCUELLO BAZAN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.690.447, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo